

**ASESORIAS JURIDICAS**  
GLORIA MARIA GOMEZ V. CARLOS FERNANDO OSSA G.  
ABOGADOS

---

Pereira, 21 de abril de 2017

Doctor  
**OSCAR ANDRÉS CALDERON**  
DIRECTOR BIENES INMUEBLES  
MUNICIPIO DE PEREIRA  
E. S. D.

(29)

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: 18855-2017  
Fecha: 21/04/2017-14:31:51  
Recibido por: JOSE OVER BUITRAGO  
Destino: 2.13.3. Dirección de Bienes Inmuebles

ASUNTO: LEGALIZACIÓN DE ENTREGA DE INMUEBLES DE LA CARRERA 12 CON CALLE 23.

Cordial saludo.

Con el objeto de finiquitar la venta que el municipio de Pereira hiciera de los inmuebles distinguidos con las Matriculas Inmobiliaria 290-65380 y 290-65381, Ficha Catastral en mayor extensión No 01-05-0179-0025-000, al señor JUAN VICENTE ESPINOSA REYES, le manifiesto lo siguiente:

Se programó para el sábado 29 de abril de 2017, a partir de las 8:30 de la mañana, cita con el señor Juan Vicente para hacerle entrega real y material de los inmuebles, con la respectiva acta de entrega. Lugar de encuentro Notaría Cuarta, ubicada en la carrera 7ª entre calles 21 y 22.

Al momento de la entrega de los inmuebles, el Municipio de Pereira deberá dar aviso por escrito a las personas que actualmente ocupan los inmuebles en calidad de arrendatarios, que en lo sucesivo los cánones de arrendamiento se seguirán pagando al señor JUAN VICENTE ESPINOSA REYES, con quien se llegará a un acuerdo en la forma como se continuarán haciendo los mismos.

Igualmente, para dicha fecha se requiere el paz y salvo de los impuestos de predial y valorización de los inmuebles, porque los utilizados en el año 214, para suscribir la escritura 4.331 de la Notaría Cuarta de Pereira con la cual el municipio vende los inmuebles a Juan Vicente, perdieron vigencia.

Una vez realizada la entrega de los inmuebles, entraremos a definir el procedimiento para la devolución de los cánones de arrendamiento que el Municipio de Pereira ha venido recibiendo de los locales comerciales ubicados en los mismos.

Atentamente,



**CARLOS FERNANDO OSSA GIRALDO**  
Apoderado de JOSÉ DE JESÚS GUZMAN PARRA Y JOSÉ DAVID GÚZMAN PATIÑO  
Cesionario de los derechos de JUAN VICENTE ESPINOSA REYES.



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	21 de abril de 2017	<b>Número de radicado:</b>	18855
<b>Tipo de documento:</b>	Externas	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	CARLOS FERNANDO OSSA GIRALDO		
<b>Descripción o asunto:</b>	LEGALIZACION DE PREDIO	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OSCAR ANDRES CALDERON OSPINA - Director (a) Operativo (a) De Bienes Inmuebles	<b>Copia a:</b>	-

